

informe la decisión de suprimir las notas a pie de página que contengan las propuestas iniciales del Relator Especial en el capítulo sobre los crímenes de lesa humanidad.

60. El Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ no comparte la convicción del Sr. Tladi de que deba generalizarse esta decisión de la Comisión, sino que considera que hay que tener en cuenta la preferencia del Relator Especial y defiende que se mantenga la nota a pie de página, tal y como propone el Sr. Murase.

61. El Sr. HMOUD manifiesta que la práctica de la Comisión nunca ha sido uniforme en este ámbito y es de la opinión de que la nota a pie de página contribuiría a la transparencia y la legibilidad del informe.

62. El Sr. CANDIOTI también desea que se mantenga la nota a pie de página.

63. El Sr. PARK dice que la coherencia del informe de la Comisión es importante y que, de mantenerse la nota a pie de página en el capítulo examinado, se tendrían que reintroducir las notas a pie de página que fueron suprimidas en el capítulo sobre los crímenes de lesa humanidad.

64. La Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ cree haber entendido, pese a ser partidaria de conservar las notas a pie de página, que lo que se había decidido en relación con el capítulo sobre los crímenes de lesa humanidad se aplicaría a todo el informe.

65. El Sr. SABOIA dice que el interés de la nota a pie de página no radica tanto en asegurar la transparencia sino en facilitar el acceso a la información. Aunque los proyectos propuestos por el Relator Especial pueden ser consultados en su segundo informe (A/CN.4/681), publicado en el sitio web de la Comisión, no cabe duda de que es más práctico poder leerlos directamente en el informe de la Comisión. Por ello, debe mantenerse la nota a pie de página.

66. El Sr. NOLTE dice que la experiencia ha demostrado que reproducir proyectos de texto sin vigencia en notas a pie de página en el informe de la Comisión es fuente de confusión para los Estados, motivo por el cual sería partidario de suprimir la nota a pie de página. En cualquier caso, si se conserva esta nota, tal y como desea el Relator Especial, se debería modificar la frase de introducción para que resultara más claro que el texto reproducido no es el que la Comisión ha aprobado en el actual período de sesiones.

67. El Sr. FORTEAU apoya la propuesta del Sr. Nolte y propone basarse en la nota 530 a la que remite el párrafo 71 del informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 66º período de sesiones<sup>341</sup> de modo que se agrupen en una misma nota todos los proyectos de directriz propuestos por el Relator Especial, en lugar de reproducir cada proyecto de directriz en una nota distinta como se presenta en estos momentos. La nota comenzaría con la siguiente frase: «Los proyectos de directriz propuestos por el Relator Especial decían lo siguiente (véase la sección C para consultar el texto de los proyectos de

directriz aprobados por la Comisión y los correspondientes comentarios):».

*Así queda acordado.*

68. El PRESIDENTE dice que, en vista del debate mantenido, la cuestión de si debe fijarse como práctica uniforme la reproducción en el informe de la Comisión de los proyectos propuestos por los relatores especiales cuya versión modificada haya sido aprobada en sesión plenaria en el transcurso del período de sesiones podrá dar lugar a una discusión más amplia en el marco del tema sobre los métodos de trabajo que figura en el orden del día.

*Queda aprobado el párrafo 3 con los dos cambios de redacción propuestos por Sir Michael Wood y el Sr. Tladi y la nueva nota a pie de página propuesta por el Sr. Forteau.*

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*

## 3286ª SESIÓN

*Miércoles 5 de agosto de 2015, a las 10.00 horas*

*Presidente:* Sr. Narinder SINGH

*Miembros presentes:* Sr. Al-Marri, Sr. Caflisch, Sr. Candiotti, Sr. Comissário Afonso, Sr. El-Murtadi Suleiman Gouider, Sra. Escobar Hernández, Sr. Forteau, Sr. Hassouna, Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kamto, Sr. Kittichaisaree, Sr. Kolodkin, Sr. Laraba, Sr. McRae, Sr. Murase, Sr. Murphy, Sr. Niehaus, Sr. Nolte, Sr. Park, Sr. Peter, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Šturma, Sr. Tladi, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

### **Proyecto de informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 67º período de sesiones (continuación)**

#### **Capítulo V. Protección de la atmósfera (continuación) (A/CN.4/L.858 y Add.1)**

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a proseguir el examen de la parte del capítulo V del proyecto de informe que figura en el documento A/CN.4/L.858.

#### **B. Examen del tema en el actual período de sesiones (conclusión)**

Párrafo 4

*Queda aprobado el párrafo 4.*

Párrafo 5

2. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que debe modificarse la fecha del diálogo con los científicos para que diga: «7 de mayo de 2015». En la nota a pie de página, deben sustituirse las palabras «Swedish Environmental Research Institute» por «Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Efectos, Convenio sobre la Contaminación

<sup>341</sup> *Anuario... 2014*, vol. II (segunda parte), págs. 115 y 116.

Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia, Comisión Económica para Europa».

3. Sir Michael WOOD propone que, en la versión en inglés, en la primera oración se reemplace la frase «*The debate of the Commission was coupled with a dialogue with scientists...*» por «*In addition to the debate of the Commission, there was a dialogue with scientists...*».

*Queda aprobado el párrafo 5 con esos cambios.*

Párrafo 6

4. El Sr. FORTEAU dice que en la segunda oración deben sustituirse las palabras «de un proyecto de directriz» por «del proyecto de directriz 4, que había propuesto en su segundo informe» [*«le projet de directive 4, qu'il avait proposé dans son second rapport»*]. Asimismo, se debe añadir una nota a pie de página que remita a la primera nota de la cuarta frase del párrafo 3, que contiene el proyecto de directriz propuesto por el Relator Especial.

*Queda aprobado el párrafo 6 con esos cambios.*

Párrafo 7

*Queda aprobado el párrafo 7.*

Párrafo 8

*Queda aprobado el párrafo 8, con la condición de que lo complete la Secretaría.*

*Queda aprobada la sección B en su forma enmendada.*

**C. Texto de los proyectos de directriz sobre la protección de la atmósfera, y de los párrafos del preámbulo, aprobados provisionalmente hasta el momento por la Comisión**

**1. TEXTO DE LOS PROYECTOS DE DIRECTRIZ Y DE LOS PÁRRAFOS DEL PREÁMBULO**

Párrafo 9

5. El Sr. MURPHY propone que los dos párrafos del proyecto de directriz 5 figuren con números en lugar de letras.

*Queda aprobado el párrafo 9 con esa modificación.*

**2. TEXTO DE LOS PROYECTOS DE DIRECTRIZ, CON LOS PÁRRAFOS DEL PREÁMBULO, Y LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES APROBADOS PROVISIONALMENTE POR LA COMISIÓN EN SU 67º PERÍODO DE SESIONES**

Párrafo 10

*Queda aprobado el párrafo 10.*

6. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar la parte del capítulo V que figura en el documento A/CN.4/L.858/Add.1.

*Comentario general*

Párrafo 1

7. El Sr. MURPHY dice que la mayoría de las cuestiones examinadas en el párrafo 1 también son abordadas en el comentario del preámbulo. Por ello, propone que se elimine el párrafo y se incorporen en el comentario del

preámbulo aquellos elementos del párrafo que no figuren en aquel.

8. El Sr. PARK se pregunta si, en esta etapa inicial de los trabajos de la Comisión sobre el proyecto, es realmente necesario un comentario general.

9. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que tiene la intención de desarrollar el comentario general a medida que avancen los trabajos sobre el tema. No tiene objeción alguna a la propuesta del Sr. Murphy acerca del párrafo 1.

10. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea suprimir el párrafo 1, incorporar algunos de los elementos que en él figuran en el comentario del preámbulo y volver a numerar en consecuencia el párrafo 2.

*Se suprime el párrafo 1.*

Párrafo 2

11. El Sr. FORTEAU dice que, en la última oración, la palabra «supletorio» parece insinuar que el proyecto de directrices crea normas jurídicas aplicables en ausencia de otras normas. Por ello, sugiere sustituir «supletorio» por «declarativo» [*«déclaratif»*], palabra que describe con mayor precisión el carácter del proyecto de directrices.

12. El Sr. MURPHY dice que la primera oración («La Comisión reconoce la importancia de implicarse plenamente en las necesidades actuales de la comunidad internacional») parece dar a entender que, en sus trabajos sobre otros temas, la Comisión no está plenamente comprometida con las necesidades de la comunidad internacional. Por ello, sugiere que se suprima la oración y, después, se sustituya la expresión inicial de la segunda oración actual, «Se reconoce», por «La Comisión reconoce». También en la segunda oración, se debe insertar la palabra «atmosférica» entre las palabras «contaminación» y «transfronteriza». En la tercera oración, se debe reemplazar la expresión «en la esfera de» por «relativas a». En cuanto al término «supletorio» de la última oración, se debe suprimir o sustituir por «declarativo», tal y como ha propuesto el Sr. Forteau.

13. El Sr. NOLTE opina que no es necesario eliminar la primera oración, puesto que no sugiere que la Comisión únicamente esté comprometida con las necesidades de la comunidad internacional en su labor sobre el tema actual. No es partidario de sustituir la palabra «supletorio» por «declarativo», ya que esta puede sugerir una norma de derecho fundamental. En cambio, sí está a favor de cambiar «supletorio» por «residual».

14. Sir Michael WOOD es partidario de que se suprima la primera oración, que no es apropiada para un comentario. En cuanto a la última oración, propone que se suprima toda la oración o la palabra «supletorio», puesto que en esta fase de los trabajos no se puede calificar adecuadamente el proyecto de directrices.

15. El Sr. MURASE (Relator Especial) preferiría mantener la primera oración, ya que su formulación recoge un lenguaje utilizado con anterioridad por la Comisión en sus comentarios generales. No se opone a las propuestas del

Sr. Murphy sobre la introducción de la palabra «atmosférica» y la sustitución de la expresión «en la esfera de». En relación con la última oración, preferiría mantener la palabra «supletorio» o sustituirla por «residual».

16. El Sr. MURPHY propone que se suprima la última oración siempre que la Comisión vuelva a examinar la descripción del proyecto de directrices cuando haya completado su labor sobre el tema.

17. El Sr. McRAE propone que la Comisión apruebe la última oración en el entendimiento de que se irá modificando a medida que avancen los trabajos sobre el tema.

18. El Sr. KAMTO dice que la Comisión debe suprimir toda la oración final o únicamente las palabras «y supletorio», ya que ni la palabra «supletorio» ni las alternativas propuestas describen con exactitud el alcance del proyecto de directrices.

19. El Sr. NOLTE apoya, a falta de consenso sobre el modo de describir el proyecto de directrices, la propuesta del Sr. Murphy de eliminar la última oración y volver a examinar la cuestión cuando se haya completado la redacción de las directrices.

20. El Sr. MURASE (Relator Especial) suscribe la propuesta formulada por el Sr. Murphy y respaldada por el Sr. Nolte.

21. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea aprobar el párrafo con las siguientes modificaciones: en la segunda oración, se debe introducir la palabra «atmosférica» después de «contaminación»; en la tercera oración, se debe sustituir la expresión «en la esfera de» por «relativas a»; y se debe suprimir la última oración, en el entendimiento de que se abordará la descripción del proyecto de directrices una vez que la Comisión haya completado sus trabajos en torno al tema.

*Queda aprobado el párrafo 2 con esos cambios.*

*Queda aprobado el comentario general en su forma enmendada.*

*Comentario del preámbulo*

Párrafos 1 y 2

22. El Sr. CANDIOTI ahonda en un aspecto planteado por Sir Michael WOOD y dice que se deben armonizar los dos textos del preámbulo que figuran, respectivamente, en el documento A/CN.4/L.858 y en el documento A/CN.4/L.858/Add.1.

23. El Sr. MURPHY dice que, en la versión en inglés, se debe insertar en la nota a pie de página cuya llamada se sitúa tras «*arbitral procedures (1958)*» la palabra «*an*» antes de «*undertaking*» y que, en la nota a pie de página cuya llamada se sitúa tras «*legal obligations (2006)*», se debe suprimir la última oración.

*Quedan aprobadas esas modificaciones.*

24. Sir Michael WOOD propone eliminar el párrafo 1, ya que la Comisión no tiene que justificar su decisión de redactar un preámbulo.

25. El Sr. MURASE (Relator Especial) dice que el párrafo 1 es necesario para explicar a los delegados en la Sexta Comisión cómo ha elaborado la Comisión los preámbulos en el pasado. No obstante se podría recoger el contenido del párrafo 1 en una nota a pie de página insertada en el párrafo 2.

26. Sir Michael WOOD señala que el párrafo 2 hace referencia a la práctica seguida por la Comisión en el pasado con respecto a los preámbulos.

27. El Sr. TLADI, respaldado por el Sr. KAMTO, dice que los comentarios a un texto jurídico deben aclarar el significado del texto, no detallar el proceso de redacción. En cualquier caso, se explica ese proceso en la sección B, relativa al examen del tema en el actual período de sesiones. Por consiguiente, se debe suprimir el párrafo 2.

28. El Sr. FORTEAU dice que el párrafo 2 proporciona información útil. Al mismo tiempo, comparte la preocupación del Sr. Tladi, especialmente en lo concerniente a la duplicación de material que ya figura en la sección B.

29. El Sr. KITTICHAISAREE sugiere que, en la primera oración del párrafo 2, se elimine la palabra «*esas*» y, en la versión en inglés, la palabra «*the*».

*Queda aprobada la modificación.*

30. Sir Michael WOOD, respaldado por la Sra. ESCOBAR HERNÁNDEZ, el Sr. FORTEAU, el Sr. McRAE, el Sr. MURPHY, el Sr. MURASE (Relator Especial), el Sr. NOLTE, el Sr. PETRIČ y el Sr. ŠTURMA, dice que, si bien el párrafo 2 proporciona información útil sobre las circunstancias que rodean a la aprobación del texto, sería aconsejable acortarlo. Por ello, habría que sustituir las dos primeras oraciones con otras del siguiente tenor: «En ocasiones anteriores, los preámbulos se prepararon una vez que la Comisión hubo concluido los trabajos sobre el tema concreto. En el presente caso, la Comisión remitió al Comité de Redacción el proyecto de directriz 3, relativo a la preocupación común de la humanidad, tal y como figuraba en el segundo informe del Relator Especial, para que lo examinase en el contexto de un posible preámbulo».

31. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea aprobar la propuesta de Sir Michael Wood relativa al párrafo 2, suprimir el párrafo 1 y recoger sus contenidos en una nota a pie de página insertada en el párrafo 2, que recibiría otro número.

*Se suprime el párrafo 1 y se aprueba el párrafo 2 con esas modificaciones.*

Párrafo 3

32. El Sr. TLADI pone de manifiesto la ambigüedad de la expresión inicial de la cuarta oración, «Como tal la consideran», que parece sugerir que la atmósfera fue considerada el mayor recurso del planeta por el antiguo Comité de las Naciones Unidas de Recursos Naturales. Se debe redactar de nuevo la oración para que rece: «Como recurso natural la consideran».

33. El Sr. MURPHY apoya la propuesta del Sr. Tladi. También sería aconsejable suprimir la sexta oración, puesto que contiene multitud de términos científicos desconcertantes extraídos al parecer de la escuela de pensamiento sobre derecho medioambiental de Yale. No está seguro de que la Comisión deba utilizar esa terminología.
34. El Sr. KAMTO sugiere cambiar la expresión «el mayor recurso natural del planeta» de la tercera oración para que rece «uno de los más importantes recursos naturales del planeta», de suerte que ya no resulte necesario introducir el cambio propuesto por el Sr. Tladi en la cuarta oración.
35. El Sr. MURASE (Relator Especial) responde a una pregunta del Sr. NOLTE y explica que la atmósfera es ciertamente el mayor recurso natural por tamaño y que la expresión en cuestión aparece con frecuencia en el derecho internacional del medio ambiente.
36. El Sr. KITTICHAISAREE propone que se suprima el término «recurso de extensión espacial» de la sexta oración y apoya el cambio en la tercera oración propuesto por el Sr. Kamto.
37. Sir Michael WOOD dice que también le incomoda la idea de utilizar un lenguaje tan científico como el que figura en el párrafo 3 y en otras partes del texto. En cuanto a la séptima oración, se cuestiona el uso de la palabra «neutro» y afirma que la idea de que todo el mundo puede beneficiarse de la atmósfera sin privar de ella a los demás no es una suposición válida, sino simplemente lo que la gente suele pensar. En consecuencia, la octava oración debe rezar: «Ese planteamiento ya no se sostiene», en lugar de: «Esa premisa ha dejado de ser válida».
38. El Sr. MURASE (Relator Especial) acepta la formulación propuesta por el Sr. Kamto para la tercera oración, así como que se suprima la referencia al «recurso de extensión espacial» en la sexta. El documento del Comité de las Naciones Unidas de Recursos Naturales citado en la nota a pie de página en la tercera oración califica la atmósfera de uno de los más importantes recursos naturales del planeta, junto con los recursos minerales, energéticos e hídricos. Acepta que se suprima la palabra «neutro» y se modifique la penúltima oración en la forma propuesta por Sir Michael Wood.
39. El Sr. MURPHY dice que, en la séptima oración, el término «inagotable» sería más adecuado que «ilimitado», que parece dar a entender que la atmósfera no tiene límites, cuando lo que se pretende es reflejar una creencia que existía de que era imposible consumir la atmósfera.
40. El Sr. PETER menciona una discrepancia en las referencias al Comité de las Naciones Unidas de Recursos Naturales en el texto del párrafo y en la primera nota a pie de página de la tercera oración y propone armonizar los textos.
41. El Sr. KAMTO coincide con el Sr. Murphy en que la afirmación de que la atmósfera ha sido considerada ilimitada puede dar lugar a confusiones. Quizás bastaría con decir que la atmósfera ha sido considerada «un recurso ilimitado».
42. El Sr. PETRIČ dice que las cuatro primeras oraciones son aceptables, si bien requieren algunos retoques, y transmiten ideas importantes. En cambio, el resto del párrafo contiene información de naturaleza muy científica que parece innecesaria. No acaba de ver con claridad que convenga mencionar suposiciones del pasado y se plantea si la adopción de posiciones sobre cuestiones científicas entra en el mandato de la Comisión. Por ello, propone mantener las cuatro primeras oraciones y suprimir el resto.
43. El Sr. HMOUD sugiere que, dados los numerosos comentarios sustantivos formulados, se debata el párrafo en consultas oficiosas a fin de agilizar los trabajos.
44. El Sr. KITTICHAISAREE respalda la propuesta del Sr. Murphy de utilizar la palabra «inagotable». Opina que habría que eliminar la nota a pie de página del final de la sexta oración a la luz de la propuesta de suprimir la expresión «recurso de extensión espacial». Suscribe la propuesta y los comentarios del Sr. Petrič en lo concerniente a la segunda mitad del párrafo.
45. El Sr. McRAE dice que a la Comisión no debería darle miedo tratar cuestiones científicas, en particular dada la existencia de jurisprudencia relevante. Ejemplo de ello es el caso citado en la nota a pie de página al final de la octava oración, en el que el Órgano de Apelación de la OMC dictaminó que el aire puro era un recurso natural agotable. No lo calificó de recurso natural que pudiera ser agotado, tal y como se indica en esa nota a pie de página, motivo por el cual se debería rectificar. Las últimas oraciones del párrafo 3 señalan un aspecto muy importante, a saber, que en el pasado se consideraba que la atmósfera era inagotable pero que esa suposición resultó ser falsa. El orador coincide en que debe seguir examinándose el párrafo en consultas oficiosas.
46. El Sr. TLADI dice que es importante establecer si el Comité de las Naciones Unidas de Recursos Naturales se refirió realmente a la atmósfera como uno de los recursos naturales más importantes del planeta antes de hacer esa afirmación en el párrafo.
47. El Sr. MURASE (Relator Especial), en referencia a los comentarios sobre la inclusión de cuestiones científicas, dice que la información que figura en los proyectos de directriz se basa en conclusiones científicas. Trabaja desde hace años con científicos expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Meteorológica Mundial y la Comisión Económica para Europa y se han contrastado debidamente todos los documentos de referencia y todas las citas. Por ello, habría que mantener el material científico. Se ha basado la utilización del término «ilimitado» en una analogía con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, pero el orador estaría dispuesto a sustituirlo por el término «inagotable». A fin de simplificar las cosas, puede aceptar que se suprima la expresión «junto con los recursos minerales, energéticos e hídricos»; no obstante, deben mantenerse las oraciones quinta a novena.
48. El Sr. SABOIA está a favor de la propuesta del Sr. Petrič de eliminar las oraciones quinta a novena.

49. El Sr. ŠTURMA respalda la propuesta del Sr. Petrič, si bien es importante la puntualización del Sr. McRae. Por ello, se deben mantener las oraciones quinta a novena y desplazar la nota a pie de página del final de la octava oración al final de la novena.

50. El Sr. CANDIOTI dice que el debate está adquiriendo un cariz surrealista. Toda la información que figura en el comentario se basa en estudios contrastados por el Relator Especial. Se trata precisamente del tipo de fundamento científico sólido que garantiza la utilidad del proyecto de directrices, como ha sucedido con los trabajos de la Comisión en otros ámbitos, como los acuíferos transfronterizos. La Comisión no debe poner en tela de juicio la base científica del informe.

51. El PRESIDENTE sugiere que, dadas las numerosas propuestas formuladas, se celebren consultas oficiosas a fin de agilizar los trabajos.

*Se suspende la sesión a las 11.40 horas  
y se reanuda a las 12.05 horas.*

Párrafo 3 (conclusión)

52. El Sr. MURASE (Relator Especial), tras las consultas oficiosas, propone que se realicen una serie de cambios en el párrafo 3. Deben sustituirse las oraciones tercera y cuarta por las oraciones siguientes: «La atmósfera es el mayor y uno de los más importantes recursos naturales del planeta. Como recurso natural —junto con los recursos minerales, energéticos e hídricos— la consideran el Comité de las Naciones Unidas de Recursos Naturales, la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972 y la Carta Mundial de la Naturaleza de 1982». Deben agruparse las oraciones quinta y sexta en una sola que diga: «La atmósfera proporciona “recursos fluyentes” renovables que son esenciales para la supervivencia de los seres humanos, las plantas y los animales en el planeta, y sirve como medio de transporte y comunicación». Deben sustituirse las oraciones séptima y octava por la siguiente: «Durante mucho tiempo, se consideró que era inagotable y no exclusiva, pues se suponía que todo el mundo podía beneficiarse de la atmósfera sin privar de ella a los demás. Ese planteamiento ya no se sostiene». Por último, debe eliminarse la oración final.

*Queda aprobado el párrafo 3 en su versión así enmendada.*

Párrafo 4

53. El Sr. FORTEAU dice, en relación con la primera oración, que tanto en la sesión plenaria como en el Comité de Redacción se expresó preocupación por que se hiciera referencia al «aspecto funcional de la atmósfera» como medio de transporte de sustancias contaminantes, puesto que se puede interpretar en el sentido de que la función de la atmósfera consiste en dispersar contaminantes. Por ello, propone suprimir las palabras «el aspecto funcional de» en la primera oración y la palabra «funcional» en la segunda oración.

54. El Sr. TLADI dice que sería útil saber por qué se decidió no incluir ninguna referencia al elemento funcional en la definición del término «atmósfera». Propone añadir una nueva oración tras la segunda que rece: «Esta

decisión refleja la preocupación de que la inclusión del aspecto funcional como parte de la definición pueda sugerir que ese transporte y esa dispersión son deseables, que no es la intención de la Comisión».

55. El Sr. KAMTO dice que el contenido de las dos notas de la tercera oración no guarda relación con las partes en las que están insertadas y que la segunda nota es básicamente una ampliación de la primera. Tendría más sentido incorporar simplemente el contenido de la segunda nota en la primera.

56. El Sr. MURPHY propone que se reemplace el término «transporte transcontinental» por «movimiento transfronterizo», que es el término utilizado en el resto del comentario para describir el transporte más allá de las fronteras de un Estado. Al igual que el Sr. Kamto, al orador le preocupan las dos notas de la tercera oración: duda de la idoneidad de algunas de las fuentes científicas citadas en la primera nota, en particular las relativas al carbono negro. En vista del entendimiento de la Comisión de que no se ocuparía de sustancias específicas como el carbono negro, propone eliminar las referencias a esas fuentes.

57. Propone además incorporar en la primera nota a pie de página de la tercera oración las referencias a los principales tratados internacionales relativos al movimiento transfronterizo de sustancias que figuran en la segunda nota. Esta última nota debería centrarse en las fuentes relativas a la contaminación de la región del Ártico. Por otra parte, la afirmación que figura en la segunda nota, según la cual «[e]sos contaminantes acaban en el Ártico procedentes de regiones industriales de Europa Meridional y otros continentes mediante los vientos dominantes del norte y la circulación de los océanos», induce a error, puesto que da a entender que el movimiento de contaminantes siempre es de sur a norte. Propone reformular la afirmación o suprimirla.

58. Sir Michael WOOD suscribe las propuestas del Sr. Murphy y del Sr. Tladi. En vista de la propuesta del Sr. Tladi de añadir una nueva oración, la primera parte de la segunda oración, que termina con las palabras «se ciñe a los aspectos físicos», resulta superflua y propone que se elimine. Asimismo, propone que, en la versión en inglés, la expresión «one of the most seriously affected areas» de la tercera oración pase a decir «one of the areas most seriously affected».

59. El Sr. MURASE (Relator Especial), en relación con la propuesta del Sr. Forteau, dice que es importante mantener ambas referencias al aspecto «funcional» de la atmósfera. Apoya la propuesta del Sr. Tladi de añadir una nueva oración. En cuanto a los comentarios del Sr. Murphy, dice que, si bien preferiría mantener «transporte transcontinental», que a menudo se utiliza en textos científicos, aceptaría que se sustituyera por el término «movimiento transfronterizo a gran distancia», en consonancia con el lenguaje empleado en los tratados sobre esa materia. El orador es reacio a suprimir las referencias a algunos de los trabajos de investigación científica pioneros citados en la primera nota de la tercera oración.

60. El Sr. MURPHY dice que es importante eliminar las referencias a las fuentes que aluden al carbono negro, por las razones que ha explicado.

61. El PRESIDENTE entiende que la Comisión desea aprobar el párrafo 4 con las modificaciones propuestas por el Sr. Tladi, Sir Michael Wood y el Sr. Murase y con el contenido de las notas a pie de página reubicado de acuerdo con la propuesta del Sr. Murphy.

*Queda aprobado el párrafo 4 en su versión así enmendada.*

Párrafo 5

62. El Sr. NOLTE dice que la segunda oración indica que la «práctica convencional [...] pertinente[s]» y la doctrina ponen de manifiesto cierto grado de apoyo al concepto de «preocupación común de la humanidad»; no obstante, deben suprimirse las palabras «la» y «pertinente[s]» porque también existe práctica convencional pertinente que no pone de manifiesto ese apoyo. En esa misma oración, en la versión en inglés se deberían sustituir las palabras «*certain support*» por «*some support*» y se deben insertar las palabras «de la humanidad» tras la segunda referencia a la «preocupación común». En la tercera oración, debe colocarse la referencia al concepto de la «preocupación acuciante de la comunidad internacional» al final del párrafo. Además, la formulación actual de la oración no incorpora un aspecto importante incluido en el informe del Comité de Redacción sobre el tema. Se trata de la definición que figura en el informe del concepto «preocupación acuciante de la comunidad internacional en su conjunto» como concepto que no supone una declaración normativa «como tal». Las palabras «como tal» apuntan al hecho de que el Comité no excluye la posibilidad de que el concepto pueda ser relevante para la interpretación del proyecto de directrices. Si bien el orador entiende que no debe interpretarse que el concepto dispone de importancia normativa similar a lo que a veces se defiende en relación con la «preocupación común de la humanidad», se debe definir de modo tal que aclare su significado y su función en el contexto del tema. Por ello, propone reformular la tercera oración de modo que rece: «En el presente contexto, este concepto expresa la preocupación de la comunidad internacional más como cuestión de designación factual de la gravedad de los problemas atmosféricos que como una declaración normativa como tal». En la cuarta oración, propone sustituir las palabras iniciales «Así pues, en este contexto» por «En lugar de utilizar la expresión “preocupación común de la humanidad”». Por último, propone que se añada una oración después de la tercera oración reubicada que diga: «El concepto contribuye a la determinación del objeto y fin del presente proyecto de directrices».

63. El Sr. PARK duda de que sea exacto referirse a la lista relativamente pequeña de tratados enumerados por el Relator Especial en la nota a pie de página de la segunda oración como «práctica convencional». Así, en la segunda oración propone sustituir las palabras «la práctica convencional [...] pertinente[s]» por «una serie de tratados».

64. El Sr. HMOUD apoya la propuesta del Sr. Nolte de eliminar en la segunda oración las palabras «la» y «relevante[s]» y sustituir en la versión en inglés las palabras «*certain support*» por «*some support*». El orador propone que se ponga un punto y seguido tras las palabras «definir el problema» y se elimine el resto de la oración. No está de acuerdo en cambiar la ubicación

de esa oración dentro del párrafo. Lo que se acordó en el Comité de Redacción fue que la expresión «una preocupación acuciante de la comunidad internacional en su conjunto» era una designación factual a la que no se debían atribuir consecuencias jurídicas. Por consiguiente, propone añadir al final de la tercera oración las siguientes palabras: «sin que del uso de este concepto se desprendan consecuencias jurídicas». En la tercera oración, propone suprimir en la versión en inglés las palabras «*more*» y «*so much*».

65. El Sr. FORTEAU (Presidente del Comité de Redacción), respaldado por el Sr. VÁZQUEZ-BERMÚDEZ, no es partidario de la propuesta del Sr. Nolte. En el informe del Comité de Redacción sobre la protección de la atmósfera se afirmó, en relación con la expresión «una preocupación acuciante de la comunidad internacional en su conjunto», que de ella «no se desprenden necesariamente consecuencias jurídicas». El Relator Especial incorporó esa idea en la tercera oración con las palabras «como una cuestión de designación factual [...] más que como una declaración normativa». En el Comité de Redacción se encontró un equilibrio muy delicado cuya alteración podría conllevar el riesgo de reabrir lo que ha sido un debate muy largo y complejo. Por ese motivo, recomienda mantener el texto propuesto por el Relator Especial.

66. El Sr. MURPHY propone simplificar la tercera oración de suerte que rece: «Se consideró apropiado expresar la preocupación de la comunidad internacional como cuestión de declaración factual y no de declaración que sugiera consecuencias jurídicas».

67. El Sr. PETRIČ y Sir Michael WOOD apoyan las propuestas del Sr. Hmoud y las modificaciones a estas propuestas planteadas por el Sr. Murphy, puesto que reflejan el acuerdo alcanzado en el Comité de Redacción.

68. El Sr. MURASE (Relator Especial) espera que la Comisión pueda aceptar su formulación original del párrafo 5, con la cual intentó reflejar el delicado equilibrio construido en el seno del Comité de Redacción. Puede aceptar las siguientes propuestas: sustituir las palabras «*certain*» por «*some*» en la versión en inglés; reemplazar las palabras «la práctica convencional [...] pertinente[s]» por «una serie de tratados»; suprimir las palabras «*so much*» y «*more*» en la versión en inglés; y sustituir la palabra «designación» por «declaración».

69. El Sr. NOLTE dice que la formulación «como tal» es un importante elemento del equilibrio logrado en el seno del Comité de Redacción. Lamenta que el Relator Especial se haya prestado a eliminar con tanta facilidad las palabras «*so much*» y «*more*» en la versión en inglés, porque son otra forma de expresar lo que se transmitía con las palabras «como tal». Puede aceptar que se mantengan las palabras «*so much*» y «*more*» en la versión en inglés o que se añada «como tal», pero no que desaparezcan ambas opciones.

70. El PRESIDENTE sugiere dejar en suspenso el párrafo a fin de que haya más tiempo para celebrar consultas y encontrar una formulación adecuada.

*Queda en suspenso el párrafo 5.*

Párrafos 6 y 7

*Quedan aprobados los párrafos 6 y 7.*

Comentario del proyecto de directriz 1 (Términos empleados)

Párrafo 1

*Queda aprobado el párrafo 1.*

Párrafo 2

71. El Sr. MURPHY dice que la definición del término «atmósfera» en el proyecto de directriz 1 *a* es extremadamente simple y, fundamentalmente, una definición jurídica. Por ello, resulta exagerado afirmar que refleja las características de la atmósfera definidas en los estudios científicos o que se inspira en la definición del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que es mucho más compleja. Propone insertar en la nota del final del párrafo 2 las palabras «Para una definición científica véase» antes del texto actual.

72. El Sr. MURASE (Relator Especial) sugiere que el párrafo 2 haga referencia al informe del Grupo de Trabajo del IPCC, del cual se ha extraído la definición de la Comisión, sin usar la palabra «inspirada». También sugiere trasladar la tercera oración al inicio del párrafo 3, que detalla los estudios científicos a los cuales remite dicha oración.

73. Sir Michael WOOD dice que la definición de la Comisión es tan simple que la única explicación que necesita, si acaso, es el texto de las oraciones primera y segunda del párrafo 2 y el de la nota a pie de página del final del párrafo 2.

74. El Sr. McRAE propone que se suprima la expresión «determinadas en los estudios científicos» de la tercera oración, así como que se añada la palabra «científicas» entre «características» y «de la atmósfera». El orador apoya la idea del Relator Especial de ubicar esa oración en el párrafo 3, puesto que se ajusta a la parte del párrafo que se ocupa de los gases de la atmósfera. No le plantea problema alguno la palabra «inspirada» en la cuarta oración, ya que describe correctamente el proceso que la Comisión ha seguido al elaborar su definición, por lo que no ve la necesidad de suprimir esa oración.

75. El PRESIDENTE sugiere que se deje el párrafo en suspenso a fin de que haya más tiempo para examinarlo.

*Queda en suspenso el párrafo 2.*

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*

## 3287ª SESIÓN

*Miércoles 5 de agosto de 2015, a las 15.00 horas*

*Presidente:* Sr. Narinder SINGH

*Miembros presentes:* Sr. Caflisch, Sr. Candiotti, Sr. Comissário Afonso, Sr. El-Murtadi Suleiman Gouider, Sra. Escobar Hernández, Sr. Forteau, Sr. Hassouna,

Sr. Hmoud, Sra. Jacobsson, Sr. Kamto, Sr. Kittichaisaree, Sr. Kolodkin, Sr. Laraba, Sr. McRae, Sr. Murase, Sr. Murphy, Sr. Niehaus, Sr. Nolte, Sr. Park, Sr. Peter, Sr. Petrič, Sr. Saboia, Sr. Šturma, Sr. Tladi, Sr. Valencia-Ospina, Sr. Vázquez-Bermúdez, Sr. Wako, Sr. Wisnumurti, Sir Michael Wood.

### Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión y su documentación (conclusión\*) (A/CN.4/678, cap. II, secc. I, A/CN.4/L.868)

[Tema 11 del programa]

#### INFORME DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN

1. El PRESIDENTE invita al Sr. Šturma a presentar el informe del Grupo de Planificación (A/CN.4/L.868) en ausencia de su Presidente, el Sr. Wako.

2. El Sr. ŠTURMA dice que el Grupo de Planificación ha celebrado tres sesiones en el actual período de sesiones, que ultimó sus trabajos el jueves 30 de julio y que su informe, que ya se puede consultar, ha sido publicado como documento con la signatura A/CN.4/L.868. El Grupo de Planificación tuvo ante sí la sección I (Otras decisiones y conclusiones de la Comisión) del resumen por temas, preparado por la Secretaría, de los debates celebrados en la Sexta Comisión de la Asamblea General durante su sexagésimo noveno período de sesiones (A/CN.4/678); la resolución 69/118 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2014, relativa al informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 66º período de sesiones; y la resolución 69/123 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 2014, sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional. El informe del Grupo de Planificación no requiere, con carácter general, ningún comentario especial. En cualquier caso, cabe señalar que el Grupo de Trabajo sobre el Programa a Largo Plazo ha sido constituido de nuevo en el actual período de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. McRae, quien presentó oralmente un informe provisional en la tercera sesión del Grupo de Planificación. El Grupo de Trabajo sobre el Programa a Largo Plazo se esforzará por concluir sus trabajos en el siguiente período de sesiones, el último del quinquenio.

3. El Grupo de Planificación elaboró recientemente un capítulo sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional en respuesta a la solicitud de la Asamblea General. En 2014, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a formular comentarios sobre «El papel de los procesos de los tratados multilaterales en la promoción e impulso del estado de derecho»<sup>342</sup>, cuestión de especial interés para la Comisión. El Grupo de Planificación ha recomendado añadir el texto que figura en el párrafo 10 del informe, en el cual la Comisión recuerda la labor sobre diferentes temas que, a partir de propuestas en relación con los artículos 16 y 23

\* Reanudación de los trabajos de la 3274ª sesión.

<sup>342</sup> Resolución 69/123 de la Asamblea General, párr. 20.